MUNICIPALIDAD DE CERRO CORA

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

"ESCRIBAMOS JUNTOS UNA NUEVA HISTORIA"

2021-2025

Informe Comité de Evaluación LPN Nº 01/2023

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Cerro Cora, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

1. ANTECEDENTES

DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : **423.176**
b) Nombre del Llamado: **ADQUISICION DE UNA MOTONIVELADORA PLURIANUAL**
c) Modalidad : LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN)

1.1 PRESENTACION Y ACTA DE APERTURA: Según Acta de Apertura de Sobres de fecha 27/03/2023 en la Sala de Reuniones de la Secretaria General de la Municipalidad de Cerro Cora, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas de los siguientes oferentes:

OFERENTES	RUC N°	MONTO TOTAL OFERTADO	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA (POLIZA)
AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A	80013366-8	2.265.000.000	Póliza N° 1508007042 Monto total asegurado: Gs.67.950.000 Plazo: 150 días.
TARGET INTERNATIONAL TRADIND	80059305-7	1.680.000.000	Póliza N° 1508012898 Monto total asegurado: Gs. 69.500.000 Plazo: 151 días.
RIEDER Y CIA SACI	80002612-8	1.642.500.000	Póliza N° 1508055813 Monto total asegurado: Gs. 65.000.000 Plazo: 160 días.

2. COPIA DE SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTA DE LOS OFERENTES:

Considerando que, en las presentadas por las firmas oferentes, hemos solicitados documentos a los representantes de las firmas presentadas así mismo serán evaluadas en el presente informe.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS DE CARACTER SUSTANCIAL Y SU CUMPLIMIENTO, SEGUN EL ART. 61 DECRETO REGLAMENTARIO N° 2.992/19.-

DOCUMENTOS BASICOS DE CARACTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: -

DOCUMENTOS DE CARACTER SUSTANCIAL	AUTOMOTORES Y MAQUNARIAS S.A.E.C.A	TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A	RIEDER & CIA. SACI
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	GS. 2.265.000.000 CUMPLE	GS. 1.680.000.000 CUMPLE	GS. 1.642.500.000 CUMPLE

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Gs. 67.950.000 CUMPLE	GS. 69.500.000 CUMPLE	GS. 65.000.000 CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Constancia de SIPE N° 1735089 activo CUMPLE	Folio N° 15 CUMPLE	Folio N° 9 CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No aplica El bien ofertado es de procedencia extranjera	No aplica El bien ofertado es de procedencia extranjera	No aplica El bien ofertado es de procedencia extranjera
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) **NO APLICA según CIRCULAR DNCP N° 10/2022.**	No aplica	No aplica	No aplica
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios **(**)**	Folio N° 16 CUMPLE	Folio N° 09 CUMPLE	Folio N° 11 CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Folio N° 04 Constancia de SIPE N° 1735089 Activo CUMPLE	Folio N° 14 CUMPLE	Folio N° 12 CUMPLE
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Folio N° 11 CUMPLE	Folio N° 18 CUMPLE	Folio N° 13 CUMPLE
9. Documentos legales			
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Folio N° 04 Constancia SIPE N° 1735089 Activo CUMPLE	Folio N° 13 Constancia SIPE N° 1734794 Activo CUMPLE	Folio N° 18 Constancia SIPE N° 1735371 Activo CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Folio N° 04 Constancia SIPE N° 1735089 Activo CUMPLE	Folio N° 13 Constancia SIPE N° 1734794 Activo CUMPLE	Folio N° 18 Constancia SIPE N° 1735371 Activo CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Folio N° 04 Constancia SIPE N° 1735089 Activo CUMPLE	Folio N° 13 Constancia SIPE N° 1734794 Activo CUMPLE	Folio N° 18 Constancia SIPE N° 1735371 Activo CUMPLE

Habiendo analizado los documentos sustanciales, se procede a análisis de la Calificación Legal según el cuadro siguiente:

EMPRESAS	AUTOMOTORES Y MAQUNARIAS S.A.E.C.A	TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A	RIEDER Y CIA. SACI
Capacidad legal			

MUNICIPALIDAD DE CERRO CORA

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

"ESCRIBAMOS JUNTOS UNA NUEVA HISTORIA"

2021 -2025

Los oferentes deberán Declarar de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, declaración que forma parte del formulario de oferta A los efectos de la verificación contenida en los inc. a) y b) del Art. 40 de la Ley, el comité de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP	**Constancia N° 4281060** Se ha constatado en el SINARH que el representante legal el Juan Bautista Pecci Miltos con C.I.N° 568.561 no se encuentra como funcionario publico **CUMPLE**	**Constancia N° 4281302** Se ha constatado en el SINARH que el representante legal el Sr. Luis Alfredo Mendoza Maldonado con C.I.N° 3.559.037 no se encuentra como funcionario publico **CUMPLE**	**Constancia N° 4281102** Se ha constatado en el SINARH que el apoderado de la empresa el Sr. Salvador Ramón Maldonado Díaz con C.I.N° 808.012 no se encuentra como funcionario **CUMPLE**

En aplicación a lo establecido en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 que establece cuanto sigue:

Art. 63 Método de Evaluación: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante evaluara las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:
   1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
   2. Las ofertas que no cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
   3. Se seleccionará a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS Y MARGENES DE PREFERENCIA:

Con respecto al punto 2 del Art. N° 63, no presenta errores aritméticos en la lista de precios de las empresas **AUTOMOTORES Y MAQUNARIAS S.A.E.C.A, TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A y RIEDER & CIA. S.A.C.I.-**

MUNICIPALIDAD DE CERRO CORA

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

"ESCRIBAMOS JUNTOS UNA NUEVA HISTORIA"

2021-2025

Item	Descripción	AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS SAECA					TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A					RIEDER Y CIA. SACI				
		Marca	Procedencia	Cant	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cant	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cant	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Motoniveladora	KOMATSU	JAPON	1	2.265.000.000	2.265.000.000	LIUGONG	CHINA	1	1.680.000.000	1.680.000.000	SDLG	CHINA	1	1.642.500.000	1.642.500.000
		total				**2.265.000.000**					**1.680.000.000**					**1.642.500.000**

4.1 ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS:

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertaspresentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, elprecio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultaddiscrecional.

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN	REFERENCIAL	OFERENTES		
			AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS SAECA	TARGET INTERNATIONAL TARDING S.A	RIEDER Y CIA. SACI
1	Motoniveladora	2.130.511.716	2.265.000.000	1.680.000.000	1.642.500.000
	Porcentaje de variación	15% por encima del referencial y 25% por debajo	6,4%	21%	22,92%
			DENTRO DEL RANGO	DENTRO DEL RANGO	DENTRO DEL RANGO

Se pasa a analizar las documentaciones de la empresa AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A que ha cumplido cabalmente con la presentación de los documentos de carácter sustancial y formal, así como cumplimiento de los precios que se encuentra dentro del parámetro establecido en la LEY 2051/03. -

Análisis de los precios ofertado por la Empresa:

En virtud a la Res. DNCP Nº 411/18, cuyo Art. 5° aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regulados por la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; se ha procedido al Análisis del Precio Ofertado, conforme se expone en el cuadro respectivo que se presenta como Anexo.

1. **En contrataciones en general:** cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

A criterio de este Colegiado, los precios ofertados no son superiores al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

4.2 CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:

En este punto se indica tal como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, Punto Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS; cabe mencionar que el criterio **NO SE APLICA**, teniendo en cuenta que todos los bienes ofertados son de procedencia extranjera.

4.3 APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

No se ha aplicado margen de preferencia local, teniendo en cuenta que los oferentes se encuentran domiciliadas fuera del territorio de la convocante.

4.4 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el **Art. 63 inc. a numeral 2** de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

CUADRO DE OFERTAS AGRUPADAS EN ORDEN NUMERICO DE MENOR A MAYOR		
N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	RIEDER & CIA SACI	1.642.500.000
2	TARGENT INTERNATIONAL TRADING S.A	1.680.000.000
3	AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A	2.265.000.000

5. ANALISIS COMPARATIVO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

CRITERIOS DE EVALUACION DE LAS ESPECIFICACIONES TENICAS		CUMPLE/NO CUMPLE		
OFERENTES		AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A	TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A	RIEDER & CIA S.A.C.I
N°	**1. GENERALIDADES**			
1.1	Esta especificación técnica tiene por objeto establecer las condiciones mínimas que deben satisfacer el suministro de una MOTONIVELADORA ARTICULADA HIDRÁULICA nueva sin uso, a ser utilizada, para el acompañamiento del crecimiento poblacional de la Municipalidad de Cerro Cora.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.2	La motoniveladora a ser suministrados debe ser como mínimo del año de 2022.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.3	Debe cumplir como mínimo con la normativa de gases de emisión de escape EURO III O EPA-TIER III.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
1.4	El oferente debe incluir en su oferta un **"Sistema de Rastreo Satelital de funciones",** capaz de enviar informaciones por medio de internet en tiempo real, como localización, velocidad, registro de horas trabajadas, códigos de fallas de advertencias, alarmas de pánico en caso de siniestro, asalto e inmovilizador del vehículo en caso de robo, informes varios. Este sistema debe permitir la habilitación de varios usuarios para el monitoreo y control. El sistema debe ser de fábrica, con un servicio sin costo de por vida de la máquina.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**			
2.1	**Motor:** Tipo diésel de 4 tiempos, Electrónico, turboalimentado de inyección directa (Common rail).	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2.1.1	**Número mínimo de cilindros**: 6 (seis).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.1.2	**Cilindrada:** de 6.600 CC. A 7.000 CC.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2.1.3	**Potencia en gama alta y Torque**: 195 a 200 hp, con torque de 880 a 1.000 Nm.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2.2	**Peso operativo:** 17.500 kg. A 18.000 kg.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2.3	**Ripper trasero:** 5 dientes mínimo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2.4	**Número de Cambios:** Como mínimo con 8 velocidades de avance y 4 de retroceso.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2.5	**Sistema Hidráulico:** Con sensor de carga de Centro Cerrado con bomba de desplazamiento variable.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2.6	**Caudal Hidráulico:** mínimo de 200 a 205 L.P.M.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2.7	**Sistema Eléctrico:** Mínimo Con alternador de 24V/60AH.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2.8	**Ventilador:** Auto reversible con velocidad variable.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2.9	**Vertedera o Lámina:**			
2.9.1	**Largo:** 4.320 mm, Mínimo.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2.9.2	**Ancho:** 645 mm. Mínimo.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2.9.3	**Espesor:** 19 mm. Mínimo.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
	Con acumulador contra impacto y nivelación automática de la hoja vertedera.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2.10	**Distancia de Entre ejes al centro del tándem:** 6.270 mm, como mínimo.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
2.11	**Sistema de Contra impacto y posicionamiento automático de la Lámina:** Acumulador de Nitrógeno para contra impactos y Sistema de Nivelación automático de la lámina, para evitar roturas de la misma.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2.12	**Cabina:** Hexagonal o superior, debe cumplir con normas de Seguridad Tipo ROPS y FOPS, Cerrada con aire acondicionado y calefacción.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2.13	**TRANSMISIÓN:** Como mínimo con cambios Manual y Automático. Con CONVERTIDOR DE TORQUE para proteger de sobre revoluciones.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2.14	**Neumáticos:** 17.5x25, radiales en todas las ruedas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3	**MANTENIMIENTO, CAPACITACIÓN Y STOCK DE REPUESTOS**			
3.1	El precio de la oferta deberá incluir el mantenimiento preventivo hasta las 1.000 horas o un año, con lubricantes, filtros e insumos; traslado de funcionarios hasta la ubicación de la máquina. El intervalo de horas para realizar el mantenimiento preventivo será conforme a lo establecido en los manuales del fabricante, sin costo adicional para la Municipalidad por cada evento.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3.2	Debe adjuntarse un **Manual de operación, repuestos y mantenimiento** con especificaciones precisas, conforme a recomendaciones del fabricante.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3.3	El Proveedor deberá realizar una jornada de entrenamiento, para cuidados y conocimiento básico de la motoniveladora, incluido materiales, folletos técnicos, dirigido únicamente a conductores que operarán los equipos de la Municipalidad de Cerro Cora, con una carga horaria adecuada, a realizarse en las instalaciones del Municipio, con la entrega de un certificado emitido por el representante de la marca del vehículo. La organización y los gastos de la jornada estarán a cargo del proveedor. La fecha y hora de realización será acordado con los responsables del área.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3.4	El Oferente deberá garantizar la existencia de	**CUMPLE**		

	repuestos originales del modelo del vehículo ofertado por un periodo no menor de 5 años, mediante la presentación de una Declaración Jurada.		**CUMPLE**	**CUMPLE**
3.5	El oferente debe de contar con un taller y personal técnico calificado, autorizado por la marca, para el mantenimiento preventivo y correctivo, para el efecto el oferente debe presentar en su oferta el certificado de autorización emitida por el fabricante.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4.	**GARANTÍA** El oferente deberá garantizar a través de una de declaración jurada el buen funcionamiento de la maquina por un periodo de 1 año sin límite de horas trabajadas, como mínimo, contados a partir de la fecha recepción del bien.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
5	**INFORMACION A PROVEER.** Deberá acompañar a la oferta los catálogos técnicos originales de la marca del fabricante, que provean suficientemente la información sobre la motoniveladora ofertada, para la confirmación de los datos contenidos en la Planilla de Datos Garantizados de estas Especificaciones Técnicas, completado por el Oferente. En caso de presentación de dicho catálogo o cualquier otra información técnica en formato digital, éste debe ser inviolable (Ej. Acrobat Reader).	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Capacidad Financiera

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

OFERENTES	AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A	TARGERT INTERNATIONAL TRADING S.A	RIEDER Y CIA S.A.C.I
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2019, 2020 y 2021) para contribuyente de IRACIS	Cumple	Cumple	Cumple
b. Formulario 106 de los últimos años (2019, 2020 y 2021) para contribuyentes del IRPC	No aplica	No aplica	No aplica
c. Formulario 104 de los últimos (2019, 2020 y 2021) años para contribuyentes de Renta Personal	No aplica	No aplica	No aplica
d. IVA General de los 3 (dos) años (2019, 2020 y 2021), para contribuyentes sólo del IVA General	No aplica	No aplica	No aplica

Experiencia requerida

Demostrar la experiencia en Provisión de Maquinarias Viales (motoniveladora, tractores agrícolas, retroexcavadora o pala cargadora) con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. (2020, 2021 y 2022)

OFERENTES	AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A	TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A	RIEDER Y CIA S.A.C.I
1. Copia de contratos, acompañados de las facturaciones y recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple	Cumple

2. Patente comercial vigente a la fecha del acto de apertura., del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
3. Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple	Cumple	Cumple

Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Especificaciones Técnicas: Se evaluarán los datos proporcionados por el Oferente en la Planilla de Datos Garantizados y demás documentos técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, para determinar si la oferta cumple con las Especificaciones Técnicas.

1.4 El sistema de Rastreo Satelital conforme a las EETT de la maquinaria de las Empresas **RIEDER & CIA S.A.CI y TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A,** ofertados es de colocación nacional por lo tanto no ofrecerá las prestaciones que son necesarias para la maquinaria teniendo en cuenta que las Especificaciones técnicas es solicitada con un sistema de rastreo del fabricante.

Normas: Acreditar que los vehículos especiales cumplen como mínimo con las normas de emisiones de gases de escape EURO, EPA O TIER III o equivalente.

Item N° 1.3 Es importante señalar que la Municipalidad de Cerro con conciencia de desarrollo sostenible requiere que los gases de escape de la Motoniveladora sea como minimo EURO III O EPA-TIER III. a fin de reducir los gases de efecto invernadero. Las empresas **RIEDER & CIA S.A.CI y TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A NO CUMPLEN** con este requisito.

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

1. Planilla de Datos Garantizados llenada y completada, manuales/catálogos técnicos del fabricante de la Motoniveladora. El documento debe ser completado con los datos técnicos y valores solicitados en las especificaciones técnicas. No se admiten referencias a catálogos comerciales. Durante la evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma. En éste caso, la omisión de algún dato o la aclaración expresamente solicitada será motivo de descalificación.

Planilla de datos garantizados

AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A	TARGER INTERNATIONAL TRADING S.A	RIEDER Y CIA S.A.C.I
CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

El Comité mediante un análisis minucioso ha verificado algunos puntos de la Planilla de Datos Garantizados conforme al requisito para evaluar la capacidad técnica y es como sigue:

La empresa **AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A** ha presentado la Planilla de Datos Garantizados conforme a la exigencia en el Pliego de Bases y condiciones, Suministro requeridos – Especificaciones Técnicas. **CUMPLE**

La empresa RIEDER & CIA S.A.C.I ha presentado la planilla de Datos Garantizados

Ítem N° 1.3 Debe cumplir como mínimo con la normativa de gases de emisión de escape EURO III O EPA-TIER III.

Según planilla de datos presenta Norma de Emisión que atiende **EC Stage II & EPA Tier II NO CUMPLE** con lo establecido en las Especificaciones Técnicas.

Ítem N° 2.4. Número de Cambios: Como mínimo con 8 velocidades de avance y 4 de retroceso.

Según planilla de datos presenta 6 al frente y 3 atrás- **NO CUMPLE** con lo establecido en las EETT.

La empresa **TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A,** ha presentado la planilla de Datos Garantizados y según el análisis no se ajusta a lo establecido en las Especificaciones Técnicas.

Ítem N° 1.3 Debe cumplir como mínimo con la normativa de gases de emisión de escape EURO III O EPA-TIER III.

Según planilla de datos presenta Norma de Emisión **Tier II/Estapa II, - NO CUMPLE** con lo establecido en las Especificaciones Técnicas.

Ítem N° 2.4. Número de Cambios: Como mínimo con 8 velocidades de avance y 4 de retroceso.

Según planilla de datos y Catalogo de la maquinaria con 6 adelante y 3 reversa - **NO CUMPLE** con lo establecido en las Especificaciones Técnicas.

Ítem N° 2.6 Caudal Hidráulico: mínimo Según planilla de datos y Catalogo de la maquinaria **de 200 a 205 L.P.M.**

Según planilla de datos y Catalogo de la maquinaria establece 158 litros por minuto - **NO CUMPLE** con lo establecido en las Especificaciones Técnicas.

2. Declaración Jurada manifestando que el vehículo ofertado cumple como mínimo con la Norma EURO, EPA o TIER III o equivalente.

AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A	TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A	RIEDER Y CIA S.A.C.I
CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

SECCION DE FORMULARIOS

FORMULARIOS	AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A	TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A	RIEDER Y CIA S.A.C.I
Formula de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización Del Fabricante, Representante O Distribuidor	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario Declaración de Miembros	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El comité Evaluación a través por Nota N° 01/2023 ha solicitado el documento Autorización del Fabricante en fecha 29 de marzo del corriente el mismo debía ser remitido hasta las 15:00 hs, el documento de la empresa **TARGER**

INTERNATIONAL TRADING S.A se ha recepcionado en fecha 30 de marzo a las 16.:25 hs fuera del horario establecido y en cumplimiento a Art. 7 de la Resolución de DNCP N° 2490/19 dicho documento ha sido evaluado por este Comité encontrándose que **no se encuentra según las Normas legales establecidas es decir Consularizado y Aprobado por el Ministerio de Relaciones Exteriores encargado competente**, por ende se procede a **DESCALIFICAR** a la empresa por no cumplir lo establecido en el **Pliego de Bases y Condiciones, Datos de la Licitación y Sección Formularios.**

Se ha remitido a través de la Nota N°03/2023 solicitando documento Autorización del Fabricante en fecha 29 de marzo del corriente, el mismo debía ser remitido en fecha 30 de marzo hasta las 15:00 hs, la misma **NO SE HA RECEPCIONADO** ningún documento de parte de la empresa **RIEDER Y CIA S.A.C.I** por ende el Comité de Evacuación procede a **DESCALIFICAR** a la empresa por no cumplir en la remisión del documento solicitado por El Comité de Evaluación, a través de la nota y establecido en el **Pliego de Bases y Condiciones, Datos de la Licitación y Sección Formularios.**

Se selecciona la oferta de la Empresa **AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A**, según análisis en detalle para verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo estipulado.

- *Teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente continuamos la evaluación analizando en detalle a la **Empresa AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A**, siendo que es la única empresa que ha cumplido con las documentaciones requeridas para la adjudicación.*

Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en las Bases Concursales:

En el presente apartado, el Comité Evaluador ha procedido al análisis detallado de la oferta presentada por la Empresa **AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A** teniendo en cuenta que la adjudicación es por el total. Además de verificar el cumplimiento de los demás requisitos solicitados en las Bases Concursales, referentes a:

1. Capacidad Legal;
2. Capacidad Financiera
3. Capacidad Técnica
4. Experiencia.

MOTIVOS DE CALIFICACION O DESCALIFICACION: Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, "*...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y c) Presente el precio evaluado como el más bajo;* por tanto, luego del análisis minucioso de las ofertas presentadas, se concluye que el Oferente **AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A** en el presente proceso cumple satisfactoriamente con la **Capacidad Técnica, Legal y Económica**. Por lo mismo y en base a las consideraciones expuestas, a los informes recibidos, de conformidad a los Artículos 27, 28 y 34 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Intendencia Municipal, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

6. RECOMENDACION DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES: el llamado bajo la Modalidad de **Licitación Pública Nacional N 01/2023 ID Nº 423.176 "ADQUISICION DE UNA MOTONIVELADORA PLURIANUAL"**, a la empresa **AUTOMOTORES Y MAQUNARIAS S.A.E.C.A, con RUC Nº 80002899-6,** por un monto total de **Gs. 2.265.000.000 (Guaranies Dos mil doscientos sesenta y cinco millones),** incluidas todas las cargas impositivas que correspondan y de acuerdo al siguiente cuadro: -------

Ítems del llamado ADQUISICION DE UNA MOTONIVELADORA - PLURIANUAL con ID: 423176
Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	22101619-015	Motoniveladora	Unidad	UNIDAD	1	Komatsu	Japon	2.265.000.000	2.265.000.000
Precio Total									2.265.000.000

No se produjeron errores aritméticos en la Planilla de precios.

7. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION:

Finalizado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación de su contenido siendo las 11:00 hs, del día 12 del mes de abril de 2023, en la oficina de la Secretaria General, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajaos firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto

8. NOMBRE Y FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITE DE EVALUACION

Lic. Alejandra M. Jara Figueredo, firma: _____

Abg. Nolberto J. Duarte Fernández firma: _____

Lic. Sully A. Ferreira firma: _____